

BUIN, 28 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1923 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En **Memorándum N° 456** de fecha 16 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para solicitud de subvención Municipal Junta de Vecinos Lo Salinas.

3.- El **Acuerdo N° 518** de Sesión Extraordinaria N° 170 de fecha 28 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 518** de Sesión Extraordinaria N° 170 de fecha 28 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Lo Salinas por un monto de \$2.000.000.- cuyo Objetivo es la Construcción de un espacio público común con destino final de utilización como plaza.



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. apg.

DISTRIBUCION:

- DAF
- SECPA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\AÑO 2024\ACUERDOS SE 170\518.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde